



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título adicional a los que fueron puestos en conocimiento mediante auto del 3 de agosto del 2020, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 10 de agosto del 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020)

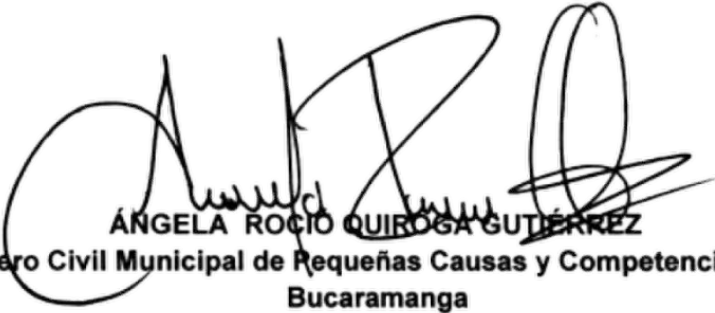
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOMULTRASAN MULTIACTIVA
DEMANDADOS:	JENNY MARCELA MORA CHAPARRO OSCAR ANDRES BADILLO CORTES
RADICADO:	680014189001-2017-00062-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0351
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad GAVASSA & CIA LTDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001567814	05/08/2020	\$63.970

NOTIFÍQUESE,

ERPM


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 06 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 11 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario